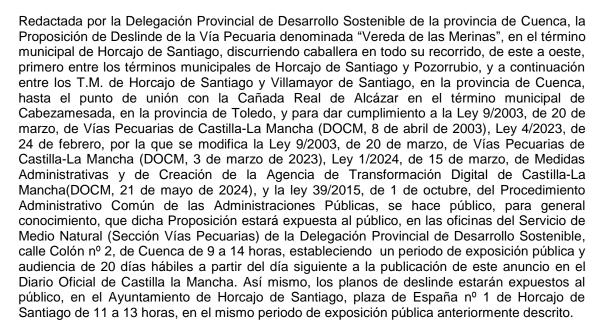








Anuncio de 17/10/2025 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de la provincia de Cuenca de exposición pública y audiencia de deslinde de la Vía Pecuaria "Vereda de las Merinas", en el término municipal de Horcajo de Santiago, discurriendo caballera en todo su recorrido, de este a oeste, primero entre los términos municipales de Horcajo de Santiago y Pozorrubio, y continúa entre Horcajo de Santiago y Villamayor de Santiago (Cuenca), hasta el punto de unión con la Cañada Real de Alcázar en el término municipal de Cabezamesada (Toledo).



Durante el indicado plazo, podrán ser presentadas por las personas interesadas, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos autentificados en que funden sus derechos. Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquéllos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el Art. 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene habilitado, para tal efecto, el correspondiente enlace en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

https://www.jccm.es/la-sede

Ante la posibilidad de que pudieran existir personas físicas o jurídicas que pudieran considerarse interesadas según lo establecido en artículo 105 de la Constitución Española y en el artículo 4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todas aquellas personas que se consideren afectadas e interesadas podrán comparecer, debidamente acreditadas y formular las manifestaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos.

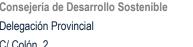
En todo momento, el tratamiento de datos de carácter personal respetará el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección

Consejería de Desarrollo Sostenible Delegación Provincial C/ Colón, 2 16071-Cuenca

Tel. 969 17 83 00

Correo-e: desa.sostenible-cu@jccm.es

www.castillalamancha.es











de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en lo que resultara de aplicación, así como otra normativa complementaria.

Cuenca, 17/10/2025 EL DELEGADO PROVINCIAL José Ignacio Benito Culebras



Consejería de Desarrollo Sostenible Delegación Provincial C/ Colón, 2 16071-Cuenca

Tel. 969 17 83 00

Correo-e: desa.sostenible-cu@jccm.es

www.castillalamancha.es